

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 1
		Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: AVISO	Página 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor-a DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ MESA a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1501512016.

LA SUSCRITA MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: *Destinatario desconocido*.

- 1 Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
- 2 La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta _____
 La dirección no existe _____
 El destinatario desconocido _____
 No hay quien reciba la comunicación _____
 Cambio de domicilio ☒ X_
 Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDQS- 1501512016**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 21 de septiembre de 2016 a las **2:00 PM**

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy septiembre 27 de 2016 a las 8:00 AM

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Proyectó: *Dolly Marleny Cubillos Salamanca* – Subdirección para la Adulteración

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

Bogotá D.C., Septiembre 2 de 2016

Teniente
DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ MESA
Comandante CAI Ricaurte
Cra 28 No 9 85
La Ciudad

SDIS
Orig: 12430 SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Dest: CAI RICAURTE
Asun: RESPUESTA
Fecha: 07/09/2016 11:26 AM Fol: 2 Anx: 0
Rad: SAL-74652 RpA: ENT-41499

Asunto: Respuesta a requerimiento ciudadano

Referencia: SDQS No. 1501512016 ENT: 41499 de 25/08/2016

Respetado Teniente RODRIGUEZ MESA

Para la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS es importante brindar respuesta oportuna a cada una de las solicitudes es por eso que en referencia a la petición de información sobre actividades o programas correspondientes a solucionar la problemática que genera la presencia de habitantes de de calle (300 aproximadamente) en la jurisdicción del CAI Ricaurte especialmente entre las carreras 15 a 18 entre calles 7 a 10. La SDIS da respuesta en el marco de sus competencias, según Decreto 607 de 2007

De la manera atenta se informa que el incremento de la inseguridad en el sector, el consumo de drogas, el uso del sector por parte de la población habitante de calle para la realización de sus necesidades fisiológicas o el mal aspecto de la zona, son dificultades que también comparte la Secretaría Distrital de Integración Social. Es por ello que debido a la gran importancia que tiene el ejercicio de corresponsabilidad con la ciudad por parte de la población habitante de calle, si bien es cierto que ellos tienen derecho a la libre elección sobre su estilo de vida también es necesario que incorporen acciones de cuidado y respeto por la ciudad. De ahí que desde nuestros servicios permanentemente impulsamos el desarrollo de actividades de Cuidado y limpieza de su entorno, los cuales son realizados por los mismos habitantes de la calle con la verificación de los equipos de la Subdirección para la adultez. Además, es preciso informar que se han realizado varias jornadas del cuidado de la ciudad, con actividades de limpieza, pintura de fachadas, barrido y lavado de paredes y calles, recogidas de basuras, etc., en diferentes puntos de la zona

También se han desarrollado diálogos comunitarios y en este momento La Alcaldía Mayor de Bogotá promueve la estrategia "Los Mártires Florecen", que inició con una jornada de recuperación realizada el sábado 3 de septiembre desde las 8:00 am en la Plaza de Los Mártires, en articulación con las demás instituciones como; Jardín Botánico, Aguas Bogotá, Universidad de los Andes, Transmilenio, SDIS, IDIPRON, IDPAC, IDPC, UAESP.

Así mismo, es de nuestro interés que usted conozca la gestión desarrollada por el actual gobierno, en especial la implementada por la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de la atención social integral a la población habitante de calle, bajo las directrices de la Política Pública

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



Distrital de Habitabilidad en Calle En ese orden de ideas, presento a continuación los lineamientos del proyecto de Atención y Prevención del Fenómeno de la Habitabilidad en Calle.

El Proyecto se fundamenta en el proceso de implementación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, adoptada mediante el Decreto 560 de 2015, respondiendo a la necesidad de resignificar el fenómeno en la ciudad y dignificar la calidad de vida de las personas que habitan la calle, por medio de procesos de inclusión social y de superación de las situaciones de alta vulnerabilidad.

La ejecución del Proyecto será el resultado de un conjunto de esfuerzos y acciones, generados desde distintos sectores de la sociedad, el sector público y privado, organizaciones y miembros de la comunidad, relacionados con el fenómeno de la habitabilidad en calle, para su abordaje desde las distintas localidades del Distrito. Su implementación abarca el período de gobierno del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", comprendido entre el 01 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2020, convirtiéndose en uno de los primeros instrumentos de implementación de la Política Pública Distrital proyectada hasta el 2025.

El proyecto se implementará por medio del desarrollo de 4 componentes, 4 estrategias, 9 líneas de acción y 6 modalidades de atención, cuyo desarrollo permite responder a las situaciones de vulnerabilidad relacionadas con el fenómeno de la habitabilidad en calle, incluyendo a las poblaciones en riesgo y a las comunidades afectadas por el mismo

COMPONENTE 1. CONTACTO ACTIVO Y PERMANENTE

Comprende las acciones en los territorios, dirigidas la prevención de la habitabilidad en calle con poblaciones en riesgo, la atención directa de los y las ciudadanas habitantes de calle para la activación de rutas de atención pública o privada, y la comprensión del fenómeno social. Se desarrolla mediante la implementación de dos estrategias. Prevención de la Habitabilidad en Calle y Abordaje Territorial.

COMPONENTE 2: ATENCIÓN TRANSITORIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Comprende los servicios dirigidos a promover el inicio de los procesos de inclusión social de las personas habitantes de calle a través de diferentes modalidades de atención, encaminadas a brindar diferentes alternativas para el restablecimiento de derechos de la población sujeto

El servicio se orienta a promover el avance en procesos de inclusión social de los y las ciudadanas habitantes de calle y la población en alto riesgo de habitar calle, a través de acciones y estrategias en el corto y mediano plazo que permitan el restablecimiento de derechos, la vinculación a redes de apoyo y la proyección de metas personales. Ofrece tres líneas de acción para la atención en modalidad Hogar de Paso Día, Hogar de Paso Noche, Modalidad Atención Transitoria

COMPONENTE 3: COMUNIDADES DE VIDA Y DESARROLLO PERSONAL

Comprende los procesos de inclusión social de los y las ciudadanas habitantes de calle, a través de estrategias de desarrollo personal, formación en competencias laborales y atención en ámbito

NOMBRE	ELABORO	REVISÓ	APROBO
	Clemente Garay Gómez Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Richard Romero Raad Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social
CARGO			

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 06/05/2016 Página 3 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	

institucional, para personas con alta dependencia, que les permitan el restablecimiento de derechos, la participación activa de redes de apoyo y su vinculación socioeconómica. Ofrece tres líneas de acción. Modalidad Comunidades de Vida, Modalidad Centro de Desarrollo y Formación para el Trabajo, Modalidad Protección para Población en Alta Dependencia Funcional, Física, Mental o Cognitiva.

COMPONENTE 4. ENLACE SOCIAL Y SEGUIMIENTO

Comprende la consolidación del proceso de inclusión social de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle donde la formación académica, la generación de oportunidades y los ejercicios de acompañamiento y seguimiento fortalezcan competencias, capacidades y habilidades ocupacionales para la constitución o restablecimiento de redes sociales, comunitarias y productivas.

Para finalizar es preciso tener claridad que frente a todas las acciones desarrolladas en pro de la atención de la habitabilidad en calle, se enmarcan en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, basada en la gratuidad y la libre aceptación, sin coacciones, que vulneren la autonomía personal y se cifie a los mandatos constitucionales y legales, de acuerdo con las Sentencias C-040 de 2006 y T-043 de 2015 de la Corte Constitucional: referidas a la defensa de la libertad individual en condiciones de igualdad material, según la cual cualquier tipo de reproche jurídico, sea en forma de sanciones o intervenciones terapéuticas forzadas, resultan inadmisibles en tanto cosifican al habitante de calle.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La Subdirección para la Adultez, realizará las acciones tendientes a fortalecer la articulación transectorial para el cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas a su cargo; liderar el seguimiento y monitoreo de los Planes de Acción, promover el posicionamiento de los temas de agenda pública; generar conocimiento y realizar la difusión a la ciudadanía, para ampliar la comprensión del fenómeno, con el propósito de promover su resignificación. En esta medida plantea dos estrategias transversales que irradian las acciones de los diferentes componentes.

Estrategia de Comunicación: Visibilizar las acciones del Proyecto, informando a la ciudadanía sobre las experiencias exitosas, resultados de procesos de atención, y de generación del conocimiento a partir de las lecturas del fenómeno de la habitabilidad en calle.

Estrategia de Gestión Transectorial: Generar oportunidades de inclusión social, en los ámbitos cultural, ocupacional, deportivo, académico, político, aunando voluntades y esfuerzos entre entidades públicas o privadas.

De esta manera se da respuesta a la solicitud, manifestando la disposición de atender cualquier inquietud adicional.

Es importante indicar que la Secretaría Distrital de Integración Social no puede comprometerse con acciones relacionadas con actividades que se realicen en el mencionado sector en tanto que cada una de esas actividades es coordinada por otros entes estatales. Dicho lo anterior, la Subdirección Local para la Integración Social de Los Mártires ha brindado respuesta a su solicitud dentro de los marcos de su competencia y estaremos atentos a cualquier requerimiento adicional.

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-25-SQGS-01 Versión: 0 Fecha: 06/05/2016 Página 4 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	

para atenderlo de manera gustosa

Finalmente, cabe destacar que los equipos territoriales de la Subdirección para la Adultez continuarán realizando los recorridos programados no solo a lo largo de la carrera 15 a 18 y calles 7 a 10, incluido todo el sector sino también en el resto de la ciudad con el fin de continuar la labor de articulación de las acciones misionales de la Secretaría Distrital de Integración Social con la población habitante de calle; dicho lo anterior, la Subdirección para la Adultez ha brindado respuesta a su solicitud dentro de los marcos de su competencia y estaremos atentos a cualquier requerimiento adicional para atenderlo gustosamente

Cordialmente,


MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ
 Subdirectora para la Adultez

Con copia a
 ING Wilson Alberto Díaz Ortiz - Alcalde Local de Los Mártires – CII 13 # 19-71
 Capitán Heiber Espinel Cruz- Subcomandante Estación Mártires

Proyectó JCNG – Referente Territorial Subdirección para la Adultez
 Revisó. Ruth Nayiber Guavita Moreno – Profesional - Subdirección para la Adultez 

AYUDENOS A MEJORAR
 Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social